



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP / JGO**

Expediente nº: 2023/CAA/000004.

Documento: Acta de la Mesa de Contratación. Apertura archivo electrónico "A".

Procedimiento: Contrato de Concesión de Servicios por Procedimiento Abierto.

Asunto: **CONTRATO DE "CONCESIÓN DE SERVICIO PARA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE VELA Y ACTIVIDADES NÁUTICAS" EN LA PLAYA DE GETARES.**

Día y hora de la reunión: 26 de agosto de 2024, a las 10:32 horas.

Lugar de la celebración: Sesión celebrada telemáticamente.

Asistentes: **Dña. Paula Conesa Barón**, Tte. de Alcalde Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, que actuará como Presidenta de la Mesa. **D. Susana Rosa Pérez Custodio**, Tte. de Alcalde Delegada de Turismo, Vocal. **Dña. Carmen Fonseca Vallejo**, Secretaria General Accidental, Vocal. **D. Antonio Corrales Lara**, Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento, Vocal. D. Antonio Vera Tapia, Técnico de Planificación Económica, por delegación, **Dña. Ajelandra Chamber Viera**, Vocal. **Dña. Carmen Fonseca Vallejo**, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, por delegación, **D. Virgilio Fernández-Montes Fernández**, Vocal. **Dña. Isabel Toba Paniagua**, Secretaria de la Mesa. Asimismo, se cuenta con la asistencia **D. Israel Andrés Pantoja Menacho**, Administrador de Sistemas y **Dña. María José Holgado**, Responsable de la Delegación de Turismo.

Documento firmado por: El Presidente y los Vocales.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE ARCHIVO
ELECTRÓNICO "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Reunidos en sesión celebrada telemáticamente, el día 26 de agosto de 2024 a las diez horas y treinta y dos minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Concesión de Servicios.	
Objeto del contrato: CONTRATO DE "CONCESIÓN DE SERVICIO PARA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE VELA Y ACTIVIDADES NÁUTICAS EN LA PLAYA DE GETARES.	
Procedimiento de contratación: Abierto.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 80413000 Servicios de escuela de vela.	
Valor estimado del contrato: 170.000,00 €.	
Duración del contrato: 8 años.	
CANON: 0,00 €, ya que esta Corporación no va a asumir ningún gasto por el contrato de concesión de servicios (las tasas que se deriven de la ocupación del dominio público terrestre serán repercutidas al concesionario).	

Código Seguro de Verificación	IV7U5TAJJEJC2WXL2BUBCVPW4Q	Fecha	02/09/2024 11:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VIRGILIO FERNANDEZ-MONTES FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	ALEJANDRA MARIA CHAMBER VIERA (ADJUNTO JEFE SECCION)		
Firmante	ANTONIO CORRALES LARA (Interventor de Fondos)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Firmante	SUSANA ROSA PEREZ CUSTODIO (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (CONCEJAL)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7U5TAJJEJC2WXL2BUBCVPW4Q	Página	1/2



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP / JGO**

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta de la Mesa	Dña. Paula Conesa Barón
Tte. de Alcalde Delegada de Turismo, Vocal	Dña. Susana Rosa Pérez Custodio
Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento, Vocal	Dña. Carmen Fonseca Vallejo
Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento, Vocal	D. Antonio Corrales Lara
Técnico de Planificación Económica, por delegación, Vocal	Dña. Alejandra Chamber Viera
Coordinadora de los Servicios Jurídicos, por delegación, Vocal	D. Virgilio Fernández-Montes Fernández
Secretaria de la Mesa	Dña Isabel María Toba Paniagua

1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "A" .

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los archivos electrónicos "A" que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la Mesa de la relación de documentos que figuran, observándose errores y / o omisión en la documentación aportada por el licitador PURIDINA, S. L., acordando la mesa conceder un plazo de 3 días para su subsanación, autoconvocándose la Mesa de Contratación una vez realizada la citada subsanación.

La Presidenta da por terminada la reunión a las diez horas y treinta y nueve minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7U5TAJJEJC2WXL2BUBCVPW4Q	Fecha	02/09/2024 11:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	VIRGILIO FERNANDEZ-MONTES FERNANDEZ (TECNICO)		
Firmante	ALEJANDRA MARIA CHAMBER VIERA (ADJUNTO JEFE SECCION)		
Firmante	ANTONIO CORRALES LARA (Interventor de Fondos)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Firmante	SUSANA ROSA PEREZ CUSTODIO (CONCEJAL)		
Firmante	PAULA CONESA BARON (CONCEJAL)		
Firmante	ISABEL MARIA TOBA PANIAGUA (JEFE DE SERVICIO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7U5TAJJEJC2WXL2BUBCVPW4Q	Página	2/2

